

Expediente: 1888/26
Carátula: MOURE ANA LIZARDA CATALINA C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20324601911 - MOURE, Ana Lizarda Catalina-ACTOR/A
90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1888/26



H102336337599

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: “MOURE ANA LIZARDA CATALINA c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/ PROCESOS DE CONSUMO” - Expte. N° 1888/26

PROVEIDO DE ESCRITO OFICIO ENVIADO 11/08/2026-12:09:

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Se agrega. (Art. 209 CPCyCT).-1888/26 CAGL

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.